Asunción, 26 de junio de 2018

Señores:
GOTZE INGENIERIA S.A.
Décima y Tte. Ettiene, Fdo. De la Mora
Teléfono: 021 681 632/3
Email: licitaciones@gotze.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 10/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018*** **"Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire"** ***(ID. 342325);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

RECOMENDAR, a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, *la adjudicación para la adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Cuarenta millones novecientos mil (Gs. 40.900.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 127/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 127/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 10/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

26/06/18
Adriano Alvarenga.
CI. 801.084

Asunción, 26 de junio de 2018

Señores:
PIRO`Y S.A.
Avda. Artigas Nº 988 c/Cusmanich
Teléfono: 021 249 2000
Email: licitaciones@lumicorp.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 10/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018*** **"Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire"** ***(ID. 342325);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

RECOMENDAR, a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** *la adjudicación para la adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Cuarenta millones novecientos mil (Gs. 40.900.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 127/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 127/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 10/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por: Leonardo Marín
5.028.741
26-06-18

Asunción, 26 de junio de 2018

Señores:
TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Avda. Boggiani Nº 7385 y Musicos del Chaco
Teléfono: 021 569 9000
Email: licitaciones@tupisa.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 10/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018*** **"Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire"** ***(ID. 342325);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

RECOMENDAR, a la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** *la adjudicación para la adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Cuarenta millones novecientos mil (Gs. 40.900.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 127/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 127/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 10/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por Mirna Barboza C.I. 3.395.260
27/06/18